

**JUZGADO TERCERO DE PEQUEÑAS CAUSAS Y COMPETENCIA MÚLTIPLE CON
SEDE DESCONCENTRADA EN SUBA**

Bogotá D. C., _____ 17 JUL 2020 _____

Teniendo en cuenta las razones aducidas por el abogado designado como curador adlitem, en el escrito que antecede, se le releva inmediatamente del cargo.

En virtud de lo anterior, se designa como curador *ad litem* al abogado **HECTOR RENE BETANCURT RESTREPO**, conforme lo dispone el numeral 7° del artículo 48 del Código General del Proceso.

Por secretaría, comuníquese esta decisión al citado profesional del derecho, por el medio más expedito y eficaz, indicándose que deberá concurrir a este Despacho a asumir el cargo dentro de los tres (3) días siguientes al recibo de la notificación, como quiera que es de forzosa aceptación, so pena de las sanciones disciplinarias a que hubiere lugar para lo cual se compulsarán copias a la autoridad competente.

Notifíquese,

VIVIANA GUTIÉRREZ RODRÍGUEZ
JUEZ

Juzgado Tercero de Pequeñas Causas y Competencia Múltiple con
sede desconcentrada en la localidad de Suba
Se deja constancia que el día de hoy 21 JUL 2020, a las 8:00 de la
mañana, notifico la presente decisión por anotación en el estado número 019 Zr
EDNA ROCÍO BAUTISTA CALDERÓN
Secretaria